ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2023 DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de abril de 2023, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la modalidad de mínima cuantía y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como: la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y, en especial, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, me permito comunicar que mediante el presente documento la Registraduría Nacional del Estado Civil acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada en desarrollo del proceso de mínima cuantía Invitación Pública No. 08 de 2023 – RNEC, cuyo objeto consiste en la "*Inspección general y certificación de los sistemas de transporte vertical para pasajeros (ascensores) según norma NTC 5926-1 del edificio de la Registraduría Nacional sede CAN*", amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95923 del 16 de marzo de 2023, previas las siguientes consideraciones:

Que, el once (11) de abril de 2023 se publicó la Invitación Pública No. 08 de 2023–RNEC en la plataforma SECOP II.

Que, en la fecha señalada dentro del cronograma, es decir, el diecisiete (17) de abril de 2023, se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo tres (3) propuestas por parte de los oferentes que a continuación se relacionan según su orden de presentación:

OFERTA No.	OFERENTE
1	INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL
2	INSPECTA S.A.S.
3	PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S.

Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a establecer el siguiente orden de verificación de valor de las propuestas:

ORDEN DE LAS PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL	$ 856.800
2	INSPECTA S.A.S.	$ 942.480
3	PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S.	$ 1.099.560

Que, se procedió a evaluar si la propuesta de **INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL** por valor de $856.800., la cual según propuesta económica es la de menor valor, cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Que, el dieciocho (18) de abril del 2023 se requirió al proponente, **INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL**, con el fin que subsanará su oferta.

Que, el término estipulado, **INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL,** no allegó en su totalidad la documentación solicitada.

Por lo anterior, el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

No.	OFERENTE	JURIDICO	TECNICO ECONOMICO	RESULTADO
1	**INSPECCION Y CERTIFICACION MULTINACIONAL S.A.S. ICM MULTINACIONAL.**	CUMPLE	NO HÁBIL	NO HÁBIL

Frente a lo anterior, se procedió a evaluar, si el segundo oferente, **INSPECTA S.AS.,** por valor de $ 942.980, la cual según propuesta económica es la segunda de menor valor, cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Que, el veinte (20) de abril del 2023 se requirió al proponente, **INSPECTA S.AS.**, con el fin que subsanará su oferta.

Que, el término estipulado, **INSPECTA S.AS.**, no allegó en su totalidad la documentación solicitada.

Por lo anterior, el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente:

No.	OFERENTE	JURIDICO	TECNICO ECONOMICO	RESULTADO
2	**INSPECTA**	CUMPLE	NO HABIL	NO HÁBIL

Conforme con lo anterior, se procedió a evaluar si el tercer oferente, **PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.AS**. por valor de $1.099.560, la cual según propuesta económica es la tercera de menor valor cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública.

Que, el veintiuno (21) de abril del 2023 se requirió al proponente, **PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.AS**, con el fin que subsanará su oferta.

Que, el término estipulado, **PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.AS**, allegó en su totalidad la documentación solicitada.

Por lo anterior, el informe que presentó el Comité Evaluador a la propuesta fue el siguiente

No.	OFERENTE	JURIDICO	TECNICO ECONOMICO	RESULTADO
3	**PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.A.S**	CUMPLE	HÁBIL	HÁBIL

Que, la evaluación se publicó el veinticuatro (24) de abril de 2023 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II para que en el término previsto de traslado de la evaluación se realizaran las subsanaciones y/o observaciones y/o requerimientos a la misma.

Que, frente al informe del Comité Evaluador (Área Jurídica y Área Técnica y Económica de la INVITACION PUBLICA No. 8 DE 2023, publicado mediante la plataforma SECOP II, durante su término de traslado, no se presentaron observaciones y/o requerimientos.

Que, para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta aceptación junto con la oferta presentada implica la celebración del contrato, previa aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II de las condiciones adicionales.

Que, para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se deben cumplir con los requisitos de ejecución que corresponden de conformidad con lo establecido en la invitación.

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía, observando las etapas, trámites y requisitos previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, brindando la oportunidad a los interesados de intervenir y dando la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos.

Por todo lo anterior y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someter sus actuaciones a la Ley, la Directora Administrativa en su calidad de ordenadora del gasto acoge la recomendación del Comité Evaluador (Jurídico y Técnico – Económico) dada en el Informe de Evaluación y, acepta la oferta presentada por **PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.AS,** en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No. 08 de 2023 – RNEC", los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	La Registraduría Nacional del Estado Civil
CONTRATISTA	PARAMETRIZANDO INGENIERIA S.AS
CLASE	Prestación de Servicios.
OBJETO	Contratar la inspección general y certificación de los sistemas de transporte vertical para pasajeros (ascensores) según norma NTC 5926-1 del edificio de la Registraduría Nacional sede CAN.
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el Coordinador del Grupo de Mantenimiento y Construcciones.
DURACION	El término de ejecución del contrato será de doscientos diez (210) días calendario, contados a partir del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única, o hasta emitir las respectivas certificaciones.
VALOR	$1.099.560

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días de abril del 2023.

Cordialmente,

DILY MARINA MAESTRE ZABALA
Directora Administrativa

Proyectó: María Marisela Hernandez Ortiz – Servidora Pública del Grupo de Compras
Revisó: Yurainys Milena Arzuaga Garrido - Coordinadora Grupo Compras